Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 763-HCD-2025,
N° 764-HCD-2025 y
N°785-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 366 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 366

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para proceder a la relocalización y renovación de los contenedores de residuos en las siguientes calles:

-Scalabrini Ortíz esquina Godoy Cruz, de la Ciudad de Boulogne.
- Madame Curie esquina Gervasio Posadas, de la Ciudad de Beccar. –

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar la posibilidad de sumar nuevos contenedores en la calle Fray Cayetano Rodríguez, en su intersección con la Calle La Calandria, de la Ciudad de Villa Adelina; bajo el reclamo N° 10883746.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro